

RIO GALLEGOS, 11 ABO. 1999

**V I S T O :**

El Expediente N° 12.491/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a Fs. 02 la alumna Rosa DIAZ solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de las Carreras Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Profesorado para la Enseñanza Primaria del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos ;

Que a Fs. 14 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionada Carrera peticiona se le otorguen equivalencias ;

Que a Fs. 16 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Política Educativa y Organización Escolar recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura ;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 - Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad el Proyecto de Acuerdo elevado por la responsable del Sector de Títulos y Equivalencias;

Que se debe dictar el Instrumento Legal respectivo ;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Rosa DIAZ (D.N.I.N° 16.986.935 ) , en la asignatura "Política Educativa y Organización Escolar de la Carrera Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por las asignaturas Historia de la Educación, Política Educativa Argentina y Administración y Organización Escolar de la Carrera Profesorado para la Enseñanza Primaria del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos.-

**ARTICULO 2 °.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



ACUERDO

N°

